

Expediente nº: 2023/092412/006-302/00001

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Procedimiento: Contrato de Servicio por Procedimiento abierto

Asunto: REDACCION DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN SS DE OBRAS DE REMODELACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL EN CALLE GARCILASO DE LA VEGA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA PRESIDENCIA Nº 60/2023 RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, PLIEGOS Y GASTO CONTRATO DE SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO DIRECCIÓN DE OBRA Y CSS OBRAS PIREP GARCILASO DE LA VEGA

En relación con el expediente relativo a la contratación por procedimiento abierto de del servicio de redacción de proyecto, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las Obras de remodelación de Edificio Municipal en calle Garcilaso de la Vega con un presupuesto de contrata de 387.563,00€ que cuenta con Resolución favorable de concesión de Ayuda por parte del Ministerio de Transportes y Movilidad y Agenda Urbana, Programa de Impulso a la Rehabilitación de los Edificios Públicos para las Entidades Locales (PIREP local) Subvenciones PRTR, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. A la vista del expediente de contratación tramitado donde consta Memoria Justificativa, Providencia de Alcaldía, informe de secretaría del procedimiento a seguir, Resolución de insuficiencia de medios, Pliegos de Cláusulas Administrativas y pliego de Prescripciones Técnicas, Informe Propuesta de Secretaría e Informe previo de fiscalización de fase A.

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato de Servicio	
Objeto del contrato: Servicio de redacción de proyecto, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las Obras de remodelación de Edificio Municipal en calle Garcilaso de la Vega.	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 71000000-8 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección	
Valor estimado del contrato: 27.200,00€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 27.200,00€	IVA%: 5.712,00€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 32.912,00€	
Duración de la ejecución: 3 años	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
L4933pHLV2i4M4HzIHXBw==	Firmado	13/02/2023 14:14:26
Firmado Por	Página	1/2
Observaciones		
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/L4933pHLV2i4M4HzIHXBw%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para el servicio de redacción de proyecto, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las Obras de remodelación de Edificio Municipal en calle Garcilaso de la Vega (PIREP) convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2023	1522.61900	32.912,00€

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.


QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D. Adolfo Guiard Jordá que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. Francisco Mora Pardo, Vocal (Secretario de la Corporación).
- D. Ana Enajas Adell Vocal (Funcionaria de la Corporación).
- D. Joaquín Picazos Salvador (Funcionario de la Corporación) que actuará como Secretario de la Mesa.

El Alcalde Presidente
D. José Juan Martínez Pérez

Código Seguro De Verificación	L4933pHLV2i4M4HzIHXBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	13/02/2023 14:14:26	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/L4933pHLV2i4M4HzIHXBw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			